

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**99****MADRID NÚMERO 3**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTEFANÍA LEIRE HERRANZ GÓMEZ, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 549/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON PEDRO GÓMEZ ALCOCER frente a ELITE DESIGN, S. L., y FOGASA sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora DON PEDRO GÓMEZ ALCOCER de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a: ELITE DESIGN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.020/21)

